

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Radicado No. 70001-31-21-003-2014-00039-00

Sincelejo, nueve (09) de abril del dos mil veinticuatro (2024).

Tipo de proceso: CIVIL- ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD

Demandante: OMAR JOSE DORADO CARDONA, SOL MARIA FUENTES Y MARIA BERNARDA DORADO FUENTES.

Demandado: SALUDCOOP EPS, RAMIRO SALGADO GUTIERREZ, GASTROCENTRO SAS, PATOLOGOSASOCIADOS DE SUCRE- RAFAEL COGOLLO Y CLINICA CENTRAL O.H.L

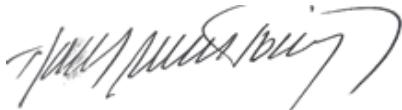
En atención a la nota secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, este operador observa que la Mesa de Ayuda para LifeSize, fue requerida en auto de fecha 21/03/2024, para que, de manera inmediata, realizara el procedimiento que haga visible la audiencia realizada el día siete (7) de marzo de 2024, por la plataforma LifeSize con el ID 20452525, sin embargo, a la fecha, aún no se ve reflejada en el listado de grabaciones, razón por la que se les volverá a requerir.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sincelejo,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir nuevamente a la Mesa de Ayuda para LifeSize, para que de manera inmediata, realice el procedimiento respectivo, que haga visible la audiencia realizada el día siete (7) de marzo de 2024, por la plataforma LifeSize con el ID 20452525, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ**

JDSC/AMV.